

**REQUISITOS PARA HOMOLOGACIONES DE TITULOS UNIVERSITARIOS
AUXILIARES, CIUDADANOS ITALIANOS Y COLOMBIANOS RESIDENTES EN ITALIA**

- 1) Carta de autorización notariada delegando a la persona que lo representa en Colombia para hacer dicho trámite y fotocopia simple para reclamar la declaración;
- 2) Fotocopia del pasaporte si es ciudadano italiano;
- 3) Fotocopia visa para Italia y fotocopia pasaporte colombiano (si es ciudadano colombiano)
- 4) Fotocopia del permiso de Estadia (permesso di soggiorno), en el caso que esté en trámite anexar fotocopia del recibo;

- 5) Original Diploma de Bachiller legalizado ante:
 - a) Secretaría de Educación si el Diploma fue expedido en Bogotá;
Secretaría de Educación de la Gobernación del Departamento si fue expedido fuera de Bogotá;
 - b) Ministerio de Relaciones Exteriores Colombiano (Apostille);
 - c) Traducción en italiano con traductor oficial;
 - d) legalización de la firma del traductor en una Notaría
 - e) apostille del documento de legalización de Notaría a la firma del traductor;

- 6) Original Diploma de AUXILIAR legalizado ante:
 - f) Secretaría de Educación si el Diploma fue expedido en Bogotá;
Secretaría de Educación de la Gobernación del Departamento si fue expedido fuera de Bogotá;
 - a) Ministerio de Relaciones Exteriores (Apostille);
 - b) Traducción en italiano con traductor oficial;
 - c) legalización de la firma del traductor en una Notaría
 - d) apostille del documento de legalización de Notaría a la firma del traductor;

- 7) Original notas del Diploma de AUXILIAR indicando el promedio acumulado por el estudiante (Legalizarlas y traducirlas según punto 6);
- 8) Certificado de duración de la carrera de auxiliar de enfermería (EN ESPAÑOL);
- 9) Original certificación entidad colombiana competente en donde conste que el profesional puede ejercer su profesión en Colombia legalizada (Apostille) y traducida en italiano con traductor oficial;
- 10) Recibo original de pago de los derechos consulares.

NOTAS:

LA EMBAJADA DE ITALIA SE RESERVA LA SOLICITUD DE DOCUMENTOS ADICIONALES,
EN EL CASO QUE SEA NECESARIO.
SE RECUERDA QUE JUNTO A LA DOCUMENTACION ORIGINAL CADA PERSONA DEBERÁ
PRESENTAR:
FOTOCOPIA AUTENTICADA DEL DIPLOMA DE BACHILLER DE AMBOS LADOS
FOTOCOPIA DEL DIPLOMA AUXILIAR DE ENFERMERIA POR AMBOS LADOS
AUTENTICADO
FOTOCOPIA APOSTILLE AUTENTICADA Y FOTOCOPIA DE LA TRADUCCION DE LA
APOSTILLE AUTENTICADA Y FOTOCOPIA DE LA TRADUCCION AUTENTICADA DE LOS
DIPLOMAS.

Para mayores informaciones contactarnos al tel. 0057/1-2325195 o escribir al e-mail
estudios.iicbogota@esteri.it

**NOTA IMPORTANTE PARA LAS PERSONAS QUE NECESITAN LA DECLARACION DE VALOR
POR MOTIVOS DIFERENTES AL ESTUDIOS:**

Se informa al público interesado que a partir del 1 de abril de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021 las Declaraciones de Valor por motivos diferentes al estudio tendrán un costo de \$172.700, pesos por cada título (equivalente a € 41 euros).

Dicho valor está sujeto a modificaciones con base al cambio del Euro, por lo tanto, se sugiere estar atentos a nuestra página web en donde será publicado periódicamente dicho costo. No se aceptarán por ningún motivo valores diferentes a los especificados en nuestra página web. El costo de 172.700, oo pesos deberá ser depositado en cualquier sucursal del Banco de Occidente a nivel nacional en la cuenta corriente N. 223-00170-2 a nombre de la Embajada de Italia, a través del Recaudo en Línea (Forma 20-169) que se encuentra disponible en cualquier Oficina del Banco de Occidente.

El formato deberá ser diligenciado así:

- ✓ número de cuenta corriente;
- ✓ nombre del beneficiario (Embajada de Italia),
- ✓ nombre del solicitante,
- ✓ número de identificación del solicitante
- ✓ Tipo de derecho consular: 66
- ✓ El recibo del recaudo en línea del Banco de Occidente debe ser presentado en original. No se aceptan fotocopias.